



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DE ABRIL DEL AÑO 2.023.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Díaz Alías

CONCEJALES

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Isabel Ruiz Correyero
D. Luis Alcántara García
D. Andrés Corrales Sánchez
D^a. María Teresa Gil Cruz.
D^a Gloria Esteban Cruz.

Grupo Municipal Popular:

D. Martín Alcántara Barbero
D^a. María Valentina Corrales Díaz
D. José Luis Bautista Miguel
D. Juan Luis Rodríguez Campos

Grupo Municipal CsM:

D. Francisco Sales Marcos Plaza

Grupo Municipal UPM:

D. Juan Leopoldo García Babiano

SECRETARIO.

D. Antonio Cruz Morgado.

NO ASISTEN

D. Jesús Sánchez Rollizo (GMS)

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Miajadas, siendo las catorce horas del día catorce de abril de dos mil veintitrés, previa convocatoria efectuada al efecto, se reúnen los Sres. que al margen se relacionan, en sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Díaz Alías, asistido por mí, D. Antonio Cruz Morgado, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Miajadas, que da fe del acto.

S.S. declara abierta la sesión, previa comprobación de la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la misma, procediéndose al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

S.S. justifica la urgencia de este pleno es que había una petición por parte de la empresa que está desarrollando las obras de lo que son de las fábricas de Almendra. Inicialmente ya aprobamos el proyecto de reparcelación. Ha estado expuesto al público y no ha habido ninguna reclamación y en definitiva lo que intentamos también con esto es ganar diez días. El procedimiento normal sería una vez que ha pasado la exposición, ir a comisión y pleno y diez días. La urgencia viene motivada porque nos ha pedido la empresa si podíamos hacerlo urgentemente ya que es un tema que está debatido en este pleno, lo habíamos visto inicialmente y no cambia nada. Ellos van a necesitar como cualquier empresa al sacar los créditos

necesarios, avalarlo con propiedades y terrenos, una vez que estén reparcelados. Este es el motivo de la urgencia, nosotros como Ayuntamiento no es que tengamos prisa, pero en este caso para favorecer a un promotor y ayudarle que lo haga lo antes posible su proyecto, y es por lo que lo traemos esto por urgencia

S.S. somete a votación el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión expresada en el expediente de la convocatoria, que es apreciada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN, DEFINITIVAMENTE, DE PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SU.NC I1 POR LA AGRUPACIÓN DE INTERÉS URBANÍSTICO "UA I.1".

S.S. explica que cuando se aprobó inicialmente y en definitiva, ya os ha dicho el Secretario y lo he comentado yo también lo que era la documentación donde estaba el error. Los antecedentes más o menos eran de otro, pero la propuesta de acuerdo era del proyecto que se traía aquí y en definitiva era dar el siguiente paso que es mandarlo al Registro de la Propiedad. El Registro de la Propiedad ya pondrá cada cosa al correspondiente y en este caso la empresa promotora podrá poner esos terrenos a disposición de las entidades bancarias a la hora de conseguir los créditos necesarios.

Expte: PLE2022/06-20230414 Fecha celebración: 14-04-23
Tipo sesión: Pleno Extraordinario y Urgente Nª/Rfa: Secretaría Página 1

Firmado por:	ANTONIO DIAZ ALIAS - Alcalde – Presidente Ver firma ANTONIO CRUZ MORGADO - Secretario/a Ver firma	Fecha: 05-05-2023 12:13:00 Fecha: 05-05-2023 12:57:44	
Registrado en:	LIBRO DE ACTAS DE PLENO - Nº: 6/2023	Fecha: 05-05-2023 12:57	
Código Seguro de Verificación (CSV): 47559A2C622F83EA6AF2DBDBF1C7F1A8 Comprobación CSV: https://miajadas.eadministracion.es/home/validador/47559A2C622F83EA6AF2DBDBF1C7F1A8			
Fecha de sellado electrónico: 05-05-2023 12:57:45 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-09-2023 12:53:53	



El Sr. Francisco Sales Marcos portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos comenta que nosotros queremos preguntar que ha habido una equivocación entonces de la documentación. Entonces el tema que nos llegó anteriormente a este pleno que era de la reparcelación de una señora, que no era una empresa.

S.S. interviene aclarando que el título es el mismo, lo que estaba mal era la documentación de los primeros documentos.

Francisco Sales continúa con la palabra: ¿María Isabel Serra Herrero?

S.S. indica que es la representante.

Francisco Sales toma la palabra de nuevo e indica que como había habido esa equivocación no sabía.

S.S. aclara que es muy ágil todo en informática, pero el copiar y pegar tiene esas historias.

Francisco Sales, indica que el problema es que nos llegue toda la documentación pues con antelación al pleno la que vamos a aprobar o a debatir lógicamente.

S.S. interviene indicando que cuando es un pleno Extraordinario y Urgente, no se trae documentación, la documentación sería la que yo trajese en este momento, pero bueno yo lo hago por cortesía y con el fin de que podáis tener y no votéis a ciegas una urgencia de un tema e intento darlo mucho antes pero no tenemos ninguna obligación si hay un tema urgente y hay que traerlo aquí, lo mismo lo podía traer yo hoy, haberlo convocado hace unas horas y sin traer documentación, pero bueno, yo intento en la medida de lo posible que tengáis la documentación mucho antes con el fin, de que cuando vengáis aquí podáis saber de lo que estamos hablando, pero legalmente la obligación no es entregar ninguna documentación, se entregaría ahora mismo sobre la marcha.

Por último vuelve a tomar la palabra Francisco Sales Marcos, indicando que la duda que tenía era que como había habido esa equivocación por parte del consistorio y no nos ha llegado la documentación de lo que íbamos a tratar en este pleno, pues la verdad me sabía un poco raro lógicamente.

El Sr. Juan Leopoldo García portavoz del Grupo Municipal Unidas por Miajadas, toma la palabra: Buenas tardes y feliz aniversario republicano. En principio habíamos pensando que podía ser el Sector de las fábricas de las Almendras, lo que pasa que no se corresponde con la información que han mandado. En todo caso, viendo que era ese el propósito pues no tenemos ningún problema en aprobarlo.

El Sr. Martín Alcántara portavoz del Grupo Municipal Popular comenta que lo aprobamos.

El Pleno Corporativo, por UNANIMIDAD de todos los miembros asistentes al acto, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación que afecta a la unidad de actuación descrita.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a todos los interesados y publicarlo en el Diario Oficial de Extremadura, encontrándose asimismo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Miajadas <https://miajadas.eadministracion.es/home>

TERCERO.- Una vez firme en vía administrativa, otórguese documento público que exprese su contenido, y a continuación inscribase en el Registro de la Propiedad junto con la Escritura pública que recoge el Proyecto de reparcelación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por haberse agotado el Orden del Día, el Sr. Presidente clausura el acto, siendo las catorce horas y cinco minutos del día de la fecha de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Expte: PLE2022/06-20230414

Tipo sesión: Pleno Extraordinario y Urgente Nª/Rfa: Secretaría

Fecha celebración: 14-04-23

Página 2

Firmado por:	ANTONIO DIAZ ALIAS - Alcalde – Presidente ANTONIO CRUZ MORGADO - Secretario/a	Fecha: 05-05-2023 12:13:00 Fecha: 05-05-2023 12:57:44	
Registrado en:	LIBRO DE ACTAS DE PLENO - Nª: 6/2023	Fecha: 05-05-2023 12:57	
Código Seguro de Verificación (CSV): 47559A2C622F83EA6AF2DBDBF1C7F1A8 Comprobación CSV: https://miajadas.eadministracion.es/home/validador/47559A2C622F83EA6AF2DBDBF1C7F1A8			
Fecha de sellado electrónico: 05-05-2023 12:57:45	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-09-2023 12:53:53	